



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CHICHIMILÁ, YUCATÁN A 21 DE NOVIEMBRE DEL 2021

Numero 04

Dirección: Palacio Municipal Calle 20 S/N x 25 Centro

2021

Publicación periodica: Registro No. CJ-DOGEY-GM-011

INDICE:

- I. **AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y NOMBRAMIENTO DEL ENLACE INDEMAYA.**

- II. **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

- III. **ACTA DE SESIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

I. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y NOMBRAMIENTO DEL ENLACE INDEMAYA.

ACTA NÚMERO 13: SESIÓN EXTRAORDINARIA AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON LA SECRETARIA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y NOMBRAMIENTO DEL ENLACE INDEMAYA

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las veinte horas del día diez de noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatan, los C.C. FRANCISCO MEDINA MARTIN, ARELI ABIGAIL EK TUN, MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ, IRMA ROSA CIAU TUZ, MIGUEL ANGEL UITZIL TUN, MARIA ANGELINA POOL NAHUAT, EUDALDO TUN BALAM y JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente Municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Primero) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para que incluir el artículo 68 al bando de gobierno relativo al capítulo acceso de las mujeres a sus derechos.

Segundo) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para que la ciudadana María Adelaida Náhuat Clau sea nombrada como titular y/o directora del Instituto Municipal de las Mujeres.

Tercero) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la creación de la comisión permanente de igualdad de género del cabildo y esta sea integrada por las regidoras María Angelina Pool Náhuat y Mirna Beatriz Puc Jiménez, encabezándola la regidora Mirna Beatriz Puc Jiménez.

Cuarto) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la autorización de que el Ayuntamiento a través del presidente y secretaria Municipal firmen el convenio de coordinación con la secretaria de las Mujeres del Estado de Yucatán.

Quinto) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para que el ciudadano José Javier Che Castillo, sea nombrado como enlace entre el H. Ayuntamiento y el Instituto para el desarrollo de la Cultura Maya (INDEMAYA)

- VI. Clausura de la sesión

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

J. Duarte, Ahon Dab
Angelina Pool Nahuat
Irma Rosa Clau Tuz

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la secretaria al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta.

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las veinte horas con veinticinco minutos.

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes.

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaría Municipal en atención a los asuntos en cartera, que son cinco puntos ya señalados, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien argumentó que recibió atento oficio por parte del instituto para el desarrollo de la cultura maya (INDEMAYA), para solicitar el nombramiento del enlace del H. Ayuntamiento, así como también por parte de la Secretaría de las Mujeres del Estado de Yucatán en el cual le proponen y sugieren la inclusión de un apartado en nuestro bando de gobierno que se relacione con el acceso de las mujeres a sus derechos y que en tal virtud en conjunto con la Consejería Jurídica se elaboró un proyecto de artículo que se incluya en el bando de Gobierno, siendo como a continuación se les lee en su totalidad y quedando de la siguiente manera:

ACCESO DE LAS MUJERES A SUS DERECHOS

Artículo 68: Son facultades del Ayuntamiento en materia de acceso de las mujeres a sus derechos, entre otras, las siguientes:

- I. Nombrar la Comisión Permanente de Igualdad de Género del Cabildo;
- II. Crear la Instancia o Instituto Municipal de las Mujeres conforme al artículo 46 A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán;
- III. Nombrar a la Titular de la Instancia o Instituto Municipal de las Mujeres mediante acuerdo del Cabildo;
- IV. Aprobar el reglamento interno de la instancia o instituto municipal de las mujeres, donde se establecerá acorde a las necesidades de las mujeres del municipio, las medidas necesarias para la operatividad y gestiones de la instancia, su titular, espacios y servicios que deben proporcionar;
- V. Fomentar y promover la cultura y educación para la paz;
- VI. Realizar las gestiones necesarias para que las mujeres accedan a los servicios de atención especializada en violencia de género;
- VII. Creación y adopción de rutas de atención y protocolos necesarios en materia de violencia contra las mujeres en el municipio;
- VIII. Promover campañas a favor de las mujeres y promover en redes sociales oficiales las que el gobierno del estado implemente en coordinación con los criterios que para tal efecto determine la entidad o dependencia de la administración pública estatal encargada de la transversalización de la perspectiva de género.
- IX. Promover espacios y lugares públicos libres de violencia;
- X. Establecer en la normativa municipal que corresponda, la regulación de las conductas que encuadren el acoso contra niñas, adolescentes y mujeres en espacios públicos, con una infracción administrativa no conmutable de 36 horas en cárcel pública.
- XI. Proporcionar información y capturar los datos estadísticos requeridas a la entidad o dependencia de la administración pública estatal encargada de la

Tucanta Cahin Dzib
Angelina Poot Nahuaat
Irma Rosa Ciau Tiz

- transversalización de la perspectiva de género, para la integración del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
- XII. Instalar los Sistemas Municipales en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, así como en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres;
 - XIII. Promover la creación de programas y grupos de trabajo para la prevención del embarazo en adolescentes y coadyuvar en la erradicación de su vertiente infantil
 - XIV. Designar dentro de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación o análogas dentro de su organización, al personal con el perfil adecuado para atender los requerimientos de la política pública en materia de acceso de las mujeres a sus derechos conforme a sus facultades y obligaciones establecidas en distintas leyes, así como de su seguimiento y evaluación;
 - XV. Informar al Ministerio Público de los delitos que conozca relacionados con la violencia contra las mujeres;
 - XVI. Promover el uso del lenguaje incluyente, no sexista dentro de la administración pública municipal;
 - XVII. Fomentar y garantizar la paridad entre mujeres y hombres en los puestos de toma de decisión del municipio;
 - XVIII. Fomentar una cultura con perspectiva de género que impulse y valore la identidad maya de mujeres y hombres, así como las tradiciones que se deriven de ella;
 - XIX. Informar semestralmente a la entidad o dependencia de la administración pública estatal encargada de la transversalización de la perspectiva de género, respecto de acciones derivadas de las observaciones al estado con motivo del proceso de la alerta de violencia de género en Yucatán.
 - XX. Promover la creación de centros municipales para la reeducación de hombres que ejercen violencia contra las mujeres y
 - XXI. Las demás que se consideren pertinentes, con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y todo lo conducente al acceso de las mujeres a sus derechos.

Angelina Pool Nahuat

por lo cual una vez concluido la lectura e intercambiado diversos puntos de vista y deliberaciones fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR de los regidores presentes, pasando al siguiente asunto segundo de carter, el alcalde someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la creación del Instituto Municipal de las Mujeres y que la ciudadana María Adelaida Náhuat Ciau sea nombrada como titular y/o Directora del Instituto Municipal de las Mujeres aprobándose la creación y el nombramiento de la titular POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, seguidamente como tercer asunto de carter el alcalde somete a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta para la creación de la comisión permanente de igualdad de género del cabildo y esta sea integrada por las regidoras María Angelina Pool Náhuat y Mima Beatriz Puc Jiménez, encabezándola la regidora Mima Beatriz Puc Jiménez, aprobándose la creación y el nombramiento de las integrantes de la comisión y de quien la encabezará POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR, como cuarto asunto en carter, se propone y somete a consideración de este Cabildo la firma de un convenio de colaboración entre el Municipio de Chichimilá y la citada Secretaría de las Mujeres, y por último punto de carter, el alcalde somete a consideración y en su caso aprobación por parte del honorable cabildo, la propuesta para que el ciudadano, José Javier Che Castillo, sea nombrado como enlace entre el Ayuntamiento y el Instituto para el desarrollo de la cultura maya (INDEMAYA), por lo cual una vez intercambiado diversos puntos de vista y deliberaciones fue APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR de los regidores presentes, el resultado de la misma se hace constar el siguiente:

Jocelyn Cahun Druib

Irma Rosa Ciau Tuz

ACUERDO

PRIMERO. - El Ayuntamiento de CHICHIMILÁ aprueba la propuesta:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Chichimilá, Yucatán aprueba incluir en el Bando de Gobierno el Capítulo Acceso de las Mujeres a sus Derechos.

SEGUNDO: Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y administrativas de igual o menor rango que se opongan al citado Bando.

TERCERO: Se crea el Instituto Municipal de las Mujeres.

CUARTO: Se nombra a la Ciudadana María Adelaida Náhuat Chau como titular o directora del Instituto Municipal de las Mujeres.

QUINTO: Se crea la Comisión permanente de Igualdad de Género del Cabildo de Chichimilá, Yucatán, que será integrado por las regidoras María Angelina Pool Náhuat y Mima Beatriz Puc Jiménez.

SEXTO: Se nombra a la regidora Mima Beatriz Puc Jiménez como presidenta de la Comisión permanente de Igualdad de Género.

SÉPTIMO: Se autoriza al presidente o presidenta municipal junto con el secretario o secretaria a suscribir convenio con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Yucatán.

OCTAVO: Se autoriza la creación e instalación del Sistema Municipal para la Atención, Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

NOVENO: Se autoriza la creación e instalación del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

DÉCIMO: Los acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal, o en su caso, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, en caso de no contar con un medio oficial de publicación municipal.

SEGUNDO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quien declaró clausurada la Sesión siendo las veintión horas del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. _____



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ING FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.F. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICO MUNICIPAL

Irma Rosa Chau Tuz
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDOR

BR. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
SECRETARÍA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

LIC. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

Angelina Pool Náhuat
C. MARÍA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDOR

Juanita Cahum Dzib
C. JUANITA CAHUM DZIB
REGIDOR

II. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

SESION QUINCE.- AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciocho horas del veinte de Noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los C.C. ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN, PRESIDENTE MUNICIPAL; CP. ARELI ABIGAIL EK TUN, SINDICA MUNICIPAL; MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ, SECRETARIA MUNICIPAL; C. IRMA ROSA CIAU TUZ; LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN; C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT; C. EUDALDO TUN BALAM y LA C. JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Chichimilá, Yucatán

- VI. Clausura de la sesión y orden de redacción de acta correspondiente

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria.

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaría al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta.

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos.

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimitad de los regidores presentes.

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien propone y somete a consideración del cabildo la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Chichimilá, Yucatán, el

H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]

AYUNTAMIENTO 2021 2024 SINDICATURA CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Juanita Cahum Dzib

H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SECRETARIA CHICHIMILÁ, YUCATÁN

Irma Rosa CIAU TUZ

Angeline Pool Nahuat

cual se encuentra un ejemplar en la carpeta de trabajo entregada a cada regidor antes del inicio de esta sesión y la cual se les dio el tiempo necesario para su revisión y análisis por lo cual se les pregunta si tienen alguna duda al respecto ya que se encuentra entre los presentes los directores y asesores que intervinieron en su elaboración en conjunto con nosotros mismos recalcando que este plan municipal de desarrollo que regirá los próximos tres años de la Administración Municipal, es el resultado de un amplio proceso de planeación, que tendrá como eje central la participación ciudadana amplia, pública y abierta, que contendrá los compromisos y los lineamientos del ayuntamiento, expresados en objetivos claros y estrategias concretas para lograrlo, este plan será el instrumento rector que definirá los criterios, prioridades y fundamentos de toda nuestra administración y que dará origen a los programas presupuestarios que conforman el programa operativo anual de cada ejercicio fiscal, ante lo cual respondieron todos y cada uno de los regidores presentes que está clara y no tienen duda alguna por lo cual seguidamente fue sometido a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos y quedando el acuerdo de la siguiente forma:-----

ACUERDO

PRIMERO.- se aprueba por UNANIMIDAD el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del Municipio de Chichimilá, Yucatán, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de CHICHIMILA, YUCATAN autoriza a su Presidente Municipal a suscribir toda la documentación que se requiera ante las autoridades correspondientes para dar cumplimiento al punto de Acuerdo que antecede.-----

TERCERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. -----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de CHICHIMILA, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno. -----

PUNTO SEIS.- No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento el sexto punto del Orden del Día, la Secretaría solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quien declaró clausurada la Sesión siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe. -----

 H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 PRESIDENCIA CHICHIMILÁ, YUCATÁN ING. FRANCISCO MEDINA MARTÍN PRESIDENTE MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SECRETARÍA CHICHIMILÁ, YUCATÁN MYRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ SECRETARÍA MUNICIPAL
 H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SINDICATURA CHICHIMILÁ, YUCATÁN C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN SÍNDICA MUNICIPAL	 H. AYUNTAMIENTO 2021 2024 SECRETARÍA CHICHIMILÁ, YUCATÁN LIC. MIGUEL ÁNGEL UITZIL TUN REGIDOR
 C. IRMA ROSA CIAU TUZ REGIDORA	 C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT REGIDORA
 C. EUDALDO TUN BALAM REGIDOR	 C. JUANITA CAHUM DZIB REGIDORA

III. ACTA DE SESIÓN DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

SESIÓN NÚMERO:16 AYUNTAMIENTO DE CHICHIMILÁ, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

En la Localidad y Municipio de Chichimilá, Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 12:00 Horas del 20 de Noviembre del año dos mil veintiuno se reunieron en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Chichimilá, los C.C. ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN, PRESIDENTE MUNICIPAL; CP. ARELI ABIGAIL EK TUN, SINDICA MUNICIPAL; MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMÉNEZ, SECRETARIA MUNICIPAL; C. IRMA ROSA CIAU TUZ; LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN; C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT; C. EUDALDO TUN BALAM y LA C. JUANITA CAHUM DZIB; con el objeto de celebrar Sesión extraordinaria de Cabildo, con fundamento en los artículos 20, 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, para la cual fueron previamente convocados, con sujeción al siguiente: _____

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida a cargo del presidente municipal y lectura del orden del día
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum legal
- III. Declaración de apertura de la sesión
- IV. Aprobación del orden del día
- V. Asuntos en cartera:

Único) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta del catálogo preliminar de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales de esta administración pública Municipal

- VI. Clausura de la sesión y orden de redacción de acta correspondiente

DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. Para el desahogo del primer punto el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los Regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal, la cual dio lectura al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. _____

PUNTO DOS. Habiendo dado lectura la Secretaria al Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. _____

PUNTO TRES. En cumplimiento del tercer punto y estando todos los Regidores que integran este Ayuntamiento, el Presidente Municipal, habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Sesión extraordinaria, siendo las 12:30 horas. _____

PUNTO CUATRO. Respecto al punto número cuatro sobre la aprobación del Orden del Día, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo, aprobándose por Unanimidad de los regidores presentes. _____

PUNTO CINCO. Acto seguido y en cumplimiento al punto número cinco del Orden del Día, la Secretaria Municipal en atención a los asuntos en cartera, toda vez que trata de un asunto único, cedió la palabra al Presidente Municipal, quien propone y somete a consideración del cabildo la aprobación del catálogo preliminar de las Políticas Públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales de esta administración

municipal 2021-2024 que se encuentra detallada en el anexo que se le entregó a cada concejal junto con su respectiva convocatoria a esta sesión extraordinaria de cabildo por lo cual después de deliberar e intercambiar diversos puntos de vista entre los regidores fue sometido a votación siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos y quedando el acuerdo de la siguiente forma.-----

ACUERDO-----

PRIMERO. - Se aprueba el catálogo preliminar de las políticas públicas y actos gubernamentales considerados como trascendentales de esta administración pública municipal de Chichimilá 2021-2024 y para tal efecto expídase copia certificada de esta sesión y dirija atento oficio al Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado para su conocimiento junto con el anexo de los detalles de este catálogo recién aprobado, así como llevar a cabo las acciones necesarias para su cumplimiento.-----

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de CHICHIMILA, YUCATAN autoriza a su Presidente Municipal a suscribir toda la documentación que se requiera ante las autoridades correspondientes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado para dar cumplimiento al punto de Acuerdo que antecede.-----

TERCERO. - Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.-----

CUARTO. - Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

Dado en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de CHICHIMILA, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.-----

PUNTO SEIS. - No habiendo más asuntos que tratar, en cumplimiento al sexto punto del Orden del Día, la secretaria solicitó al presidente Municipal declare clausurada la Sesión Extraordinaria, quien declaró clausurada la Sesión siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos del mismo día de su inicio y válidos los Acuerdos aprobados. Doy fe.-----



H. AYUNTAMIENTO
2021 2024
PRESIDENCIA
CHICHIMILÁ, YUCATÁN

ING. FRANCISCO MEDINA MARTIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. ARELI ABIGAIL EK TUN
SÍNDICA MUNICIPAL

Irma Rosa Ciau Tuz
C. IRMA ROSA CIAU TUZ
REGIDORA

C. EUDALDO TUN BALAM
REGIDOR

MTRA. MIRNA BEATRIZ PUC JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIC. MIGUEL ANGEL UITZIL TUN
REGIDOR

Angelina Pool Nahuat
C. MARIA ANGELINA POOL NAHUAT
REGIDORA

Juanita Cahum
JUANITA CAHUM DZIB
REGIDORA

Nombre de los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024

Ing. Francisco Medina Martin
Presidente Municipal.

CP. Arely Abigail Ek Tun
Síndico Municipal.

Mtra. Mirna Beatriz Puc Jiménez
Secretaria Municipal.

C. Irma Rosa Ciau Tuz
Regidora.

LSC. Miguel Ángel Uitzil Tun
Regidora.

C. María Angelina Pool Nahuat
Regidora.

C. Eudaldo Tun Balam
Regidor.

C. Juanita Cahum Dzib
Regidora.

Directorio

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Coordinador de la Gaceta Municipal

Edición
04

Directores de Área

LAET. José Hilario Pech Acosta
Tesorero Municipal.

Ing. Jorge Luis Caamal Tuz
Titular de la Unidad de Transparencia.

Lic. Teresa Marlene Loria Mac
Directora de Salud.

Ing. Fernando Chan Puch
Director de Desarrollo Rural.

C. Hilario Cahum Kauil
Director de Servicios Públicos.

C. Lidia Aracely Reyes Poot
Directora del DIF Municipal.

Lic. Rigel Misael Bacab Nahuat
Director de la Juventud y el Deporte.

C. Alejo Nahuat Tuz
Director de Nomenclatura y Panteones.

C. José Alfredo Tuz Castillo
Director de Educación, Cultura y Eventos
Sociales.

Ing. Ricardo Enrique May Ciau
Director de Obras Públicas.

C. Aby Noemi Tuz Pat
Directora de Protección Civil.

C. José Javier Che Castillo
Director de Comisarías y Asuntos Indígenas.

C. Edwin Erasmo Martínez Tuz
Departamento de Comunicación Social.

Lic. Adelberto Che Uitzil
Departamento De Atención Ciudadana.